

Acta de la sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:05 (trece horas con cinco minutos) del día 30 del mes de enero de 2013 (dos mil trece), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Bienvenidos a esta octava sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., a continuación le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes:

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez; los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera y Licenciada Miriam Cabrera Morales; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada Avelina Aguilar González; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez; Maestra María Guadalupe Barrera Auld; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann; Contador Público Eduardo Durán Velo; señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta. Se declara quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos. Así mismo, se da cuenta que el **Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno**, se encuentra dispensado para asistir a la sesión por acuerdo del C. Presidente Municipal.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su

caso, del orden del día. Se da cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que se encuentran registrados dos puntos para asuntos generales en los siguientes términos: a). Solicitud que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Guanajuato, Gto., se turne a las Comisiones de Administración Interna y Equidad y Género del Ayuntamiento de Guanajuato, para que de forma unida realicen el análisis respecto a la procedencia de la extinción del organismo descentralizado referido, tomando en consideración el cumplimiento de los fines y objeto para los cuales fueron creados, la economía municipal, el interés público y sobretodo el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal en los temas relativos a la equidad y género en el Municipio de Guanajuato; y b). Solicitud que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 49 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., se turne a las Comisiones de Administración Interna, Innovación y Planeación, así como a la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial del Ayuntamiento de Guanajuato, para que de forma unida realicen el análisis respecto a la procedencia de la extinción del organismo descentralizado referido, tomando en consideración el cumplimiento de los fines y objeto para los cuales fueron creados, la economía municipal, el interés público y sobretodo el adecuado

funcionamiento de la administración pública municipal en los temas relativos a la planeación municipal.- 3. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/006/12-15, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2012 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el Programa Fondo de Apoyo para la infraestructura Municipal (Vertiente Consejo Municipal Rural/2012), para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 4. Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/026/12-15, el cual es correlativo al punto anterior, para la actualización del programa de obra pública municipal 2012 del municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el Programa Fondo de Apoyo para la infraestructura Municipal (Vertiente Consejo Municipal Rural/2012), para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/025/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de transferencias de los ajustes a los montos de las partidas presupuestales del capítulo 1000 - Servicios Personales de los Centros Gestores de la Administración Municipal, derivado de los incrementos salariales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 12, fracción IX y 32 del

Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., la Licenciada Miriam Cabrera Morales, el Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno y el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, se integren a la Comisión de Equidad y Género del Ayuntamiento de Guanajuato, con la única finalidad de atender a los principios de pluralidad y género que prevén los artículos mencionados.- 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 8. Asuntos generales.- 9. Clausura.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente. Se hace también saber que en términos del Reglamento Interior, se encuentran registrados dos puntos para asuntos generales de los que se dará lectura en unos momentos".- - - - -

- - - - - **3. Presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/006/12-15, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública Municipal 2012 del Municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el Programa Fondo de Apoyo para la infraestructura Municipal (Vertiente Consejo Municipal Rural/2012), para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.-** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número tres, se

refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Obra Pública número COP/006/12-15, dicho dictamen se encuentra integrado en sus carpetas correspondiente y ha sido ya entregado por la comisión, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos”.- - - - -

4. Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/026/12-15, el cual es correlativo al punto anterior, para la actualización del programa de obra pública municipal 2012 del municipio de Guanajuato, respecto al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el Programa Fondo de Apoyo para la infraestructura Municipal (Vertiente Consejo Municipal Rural/2012), para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En este punto, solicito en caso de su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/025/12-15, mediante el cual se presenta la propuesta de trasferencias de los ajustes a los montos de las partidas presupuestales del capitulo 1000 - Servicios Personales de los Centros Gestores de la Administración Municipal, derivado de los incrementos salariales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, para su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, se refiere a la presentación del dictamen que presenta la Comisión de

Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/025/12-15, por lo que cedo el uso de la palabra al señor Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Aquí se hizo un ejercicio en términos generales para beneficiar al empleado con más bajos recursos y se hizo un ejercicio en donde a partir del programa dirección general, hubo un incremento del 3%, son aproximadamente 112 personas, en el caso de Coordinador A hasta \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), se les aplicó un 4% de incremento y para beneficiar al más vulnerable de la administración, que es de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), hacia abajo, se hizo el ejercicio de incrementarles el 7% que conlleva aproximadamente \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), de incremento, esto, como lo comento, a la gente mas vulnerable de nuestro municipio, a la gente trabajadora, este ejercicio se hizo conjuntamente con el Sindicato para llegar al acuerdo que estamos comentando y esto no va solamente para el Sindicato, sino va para todo el personal de la Presidencia, quería comentarles este ejercicio que se hizo porque fue un esfuerzo de la gente de confianza al que se incrementó el 3% y la gente del 4% que son 1,028 personas y los menos favorecidos por su trabajo que es el 7%”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado**

de Guanajuato, 12, fracción IX y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., la Licenciada Miriam Cabrera Morales, el Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno y el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, se integren a la Comisión de Equidad y Género del Ayuntamiento de Guanajuato, con la única finalidad de atender a los principios de pluralidad y género que prevén los artículos mencionados.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "En este punto, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal, adelante".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Quisiera comentar que es una Comisión de Equidad y Género, faltan hombres en esta comisión y faltaba integrar a la única dama que estaba fuera de esta comisión, para ser equitativos, es que esté integrada por dos Regidores del Honorable Ayuntamiento, el Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván y el Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno y la propuesta es para dar equidad a esta comisión, porque el nombre lo dice, hay que darle equidad a esta comisión".-

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Presidente Municipal, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Bienvenidos Licenciada Miriam Cabrera Morales, aquí le pediríamos a la señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, que le avise al Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, que la moción fue positiva".- - - - -

- - - - - 7. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable

Ayuntamiento, para efecto de turno a Comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a la correspondencia recibida en el Secretaría del Honorable Ayuntamiento, en el cual se anexaron dos oficios en las carpetas correspondientes, el primero, es relativo al informe de actividades que remite la Contraloría Municipal, correspondiente al bimestre que comprende los meses de noviembre-diciembre del año 2012, y pide que sea presentado al Pleno del Honorable Ayuntamiento. El segundo, se refiere a un documento suscrito por el Representante Legal C. Salvador Campos Contreras, Representante legal de la Empresa de Seguridad Privada HUITZILOPOCHTLI. S.A. DE C.V.".-

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "En el primer caso, instruyo a la Secretaría para que lo turne a la Comisión de Contraloría y Fiscalización y el segundo caso ya procedió, ya está en proceso de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, ya nada más sería que se turnara para conocimiento del Síndico".- - -

- - - - - 8.- Presentación del seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Dentro de sus carpetas consta ya la forma en que se ha estado dando seguimiento a los acuerdos tomados con anterioridad, para efecto de su conocimiento ya previamente analizados, por consecuencia le cedo el uso de la palabra a la Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Gracias, con su permiso señor Presidente, se refiere a la atención que se ha dado en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a los turnos que ha remitido el Honorable Ayuntamiento, el primero, es relativo a la sesión ordinaria número 6, de fecha 21 de diciembre de 2012, se turnó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el oficio circular número 15, relativo al decreto número 3, aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en el

cual se establecen los límites para la contratación de la obra pública municipal en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2013. Mediante escrito número SYR009/2013, suscrito por su servidora, remitió al Lic. Jorge Luis Hernández Rivera, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la información correspondiente para su conocimiento, asimismo con oficio número SYR 010/2013, se hizo del conocimiento de manera Oficial a los Regidores del Honorable Ayuntamiento, a la Contralora Municipal Joanna Camacho López, para que en el marco de su competencia se atienda lo conducente y sean considerados los montos correspondiente dentro de los procesos respectivos, y al C.P. Carlos Morán Velázquez, solicitando a este último lo hiciera extensivo a las unidades administrativas que tienen intervención en dichos procesos. Por otro lado, en sesión ordinaria número 5, de fecha 14 de diciembre de 2012, fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el oficio circular número 11, referente a la iniciativa formulada por la Diputada y los y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Segunda Legislatura, a fin de reformar el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, solicitando que las propuestas y observaciones se hagan llegar en un plazo máximo de ocho días, el cual fenecerá el 14 de diciembre de 2012. Mediante oficio número SYR 006/2013, se dio respuesta por parte de la Lic. Miriam Cabrera Morales, a los Diputados Presidente y Secretario de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, Karina Padilla Ávila y José Gerardo Zavala Procell, informando que resulta improcedente el envío de oficios circulares o circulares, por lo que se sugiere amablemente sea remitida la correspondencia mediante el documento idóneo, no así mediante instrumentos que son de orden interno. Asimismo, mediante oficio

número SYR 005/2013, dirigido a Karina Padilla Ávila y Óscar Arroyo Delgado, Diputados Presidente y Secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Gobernación y Puntos Constitucionales, informando que el instrumento remitido hace referencia a un oficio circular, resulta oportuno precisar que el gobierno municipal de Guanajuato es una entidad gubernamental con plena autonomía y por ende, al no formar parte de la estructura orgánica del Congreso del Estado de Guanajuato, resulta improcedente el envío de oficios circulares o circulares, por lo que se sugiere amablemente sea remitirá la correspondencia mediante el documento idóneo, no así mediante instrumentos que son de orden interno. En sesión ordinaria número 5, de fecha 14 de diciembre de 2012, fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el turno 295 de la Secretaría Particular, suscrito por los CC. Lic. Eduardo Lachica Astorga, Ing. José Luis Cortés González e Ing. Miguel Ángel Lachica Chavira, Integrantes del Frente Cívico Guanajuatense, mediante el cual se menciona que la anterior administración encabezada por el Lic. Nicéforo Guerrero Reynoso y concluida por el Lic. Edgar Castro Cerrillo, operó completamente fuera de la legalidad en varios aspectos, violando flagrantemente leyes que son torales para una sana convivencia y desarrollo de la ciudadanía. Mediante oficio número SYR 014/2013, suscrito por la Lic. Miriam Cabrera Morales y el C.P. Eduardo Durán Velo, se dio respuesta a los solicitantes, mediante el cual les comunican que por acuerdo sostenido al seno de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, celebrada con fecha 4 de enero de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el informe del proceso de revisión del expediente de entrega recepción de la administración pública municipal, a fin de remitir al Honorable Congreso del Estado el informe a que se refieren todos y cada uno de los puntos contenidos en el expediente a que se hace mención en el artículo

45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ello, en términos del artículo 47 del propio ordenamiento legal antes citado, por lo anterior, se les hace de su conocimiento que se está en proceso de determinar lo conducente; al mismo tiempo, esta administración municipal agradece su invaluable intervención en los temas de interés público y que resulta de gran impacto social para el municipio de Guanajuato. En la sesión ordinaria número 75, de fecha 30 de agosto de 2012, fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el asunto relativo a la petición que formula el Ing. Jesús Hernández Pacheco, Representante Legal de Secorro Servicios Constructivos de Romita, S.A. de C.V. Mediante oficio número SYR 018/2013, suscrito por la Licenciada Miriam Cabrera Morales, se determinó que la petición de pago que el solicitante requiere se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para estudio y análisis, para que motive y funde la comisión y después de este estudio y de este caso, resuelva el pago que corresponda a esta persona, remitiendo íntegramente el expediente en original, solicitando de la manera más atenta valore lo conducente, corrijo, este es un asunto de la administración pasada y en esos términos quedó el expediente, por eso damos cuenta en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, del trabajo que se ha realizado en relación a los asuntos remitidos”.- - - - -

9. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta que existen dos asuntos generales registrados y que son la solicitud que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Guanajuato, Gto., se turne a las Comisiones de Administración Interna y Equidad y Género del

Ayuntamiento de Guanajuato, para que de forma unida realicen el análisis respecto a la procedencia de la extinción del organismo descentralizado referido, tomando en consideración el cumplimiento de los fines y objeto para los cuales fueron creados, la economía municipal, el interés público y sobretodo el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal en los temas relativos a la equidad y género en el Municipio de Guanajuato, tiene el uso de la voz, el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, adelante”.- - - - -

9.1. Intervención del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Quisiera agregar al tema, que la propuesta sería por supuesto, que fuera una Dirección General, por este motivo se fortalece la incidencia y nuestra decisión en la agenda pública municipal de la perspectiva de género, habrá una colaboración de temas municipales, se armonizará el funcionamiento de la instancia de acuerdo a lo establecido con la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato, a partir de lo anterior, la presente administración municipal se compromete si es autorizada por Ustedes esta propuesta, con las mujeres adolescentes y niñas víctimas de algún tipo de violencia de género de este municipio y garantiza que tendrán acceso completamente gratuito como hasta ahora, a la totalidad de los servicios que actualmente otorga la dependencia del instituto, en puntos importantes, no existe afectación por supuesto, no se trata de generar más recursos, sino que con los mismos, se hará el debido organigrama, en materia de gestión de recursos económicos y materiales para llevar a cabo modelos de intervención, proyectos y programas sobre la materia, los montos actualizados dependerán de los presentados por otra dirección ante instancias estatales, federales e internacionales, estos de ninguna manera, dependen de la figura legal de la

dependencia, durante el presente ejercicio fiscal se previeron recursos municipales para la conversión, esto quiere decir, que están con los mismos recursos, no habrá modificación de recursos en egresos, no existe afectación de recursos humanos ni materiales como se comenta, por esta cuestión de que no se viera afectado su presupuesto, por eso lo llevamos hacia estas comisiones, para que se pueda desahogar para la próxima reunión”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, se encuentra turnado el asunto de referencia, el segundo asunto de asuntos generales, se refiere a la solicitud que hace el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 49 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., se turne a las Comisiones de Administración Interna, Innovación y Planeación, así como la de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial del Ayuntamiento de Guanajuato, para que de forma unida realicen el análisis respecto a la procedencia de la extinción del organismo descentralizado referido, tomando en consideración el cumplimiento de los fines y objeto para los cuales fueron creados, la economía municipal, el interés público y sobretodo el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal en los temas relativos a la planeación municipal, adelante señor Presidente”.- - - - -

9.2. Intervención del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Aquí la propuesta es básicamente la misma, la planeación que se lleva a cabo en el municipio está a cargo del COPLADEM, de esta manera se requiere el análisis de las comisiones mencionadas, queremos

ser más activos en la cuestión de la planeación, a la fecha el IMPLAN no cuenta con todas las áreas administrativas, operativas y jurídicas que requiere para cumplir sus funciones, la Unidad de Planeación Centralizada podrá apoyarse en las áreas de la administración, que es el caso del Instituto de las Mujeres que va a ser la propuesta descentralizada, para poder llevar a cabo las acciones políticas y programas, también este instrumento de planeación, conllevará a que participe directamente con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, que es tan importante la planeación urbana, aquí la propuesta tiene que ver con una planeación hacia el interior para el seguimiento de los diferentes programas que se realizan en el municipio, el análisis se lo dejo a las comisiones que por supuesto será tomado en cuenta en un documento que les haré llegar también en su momento, para que vean las virtudes en este caso de lo que estamos proponiendo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, se remite a las comisiones aludidas previamente para el efecto de su estudio, análisis y dictamen correspondiente”.- - - - -

-10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos), trienio 2012-2015”. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -